



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 56-2016-MDLO

Los Olivos, 18 de febrero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO, el Documento S/N de fecha 17 de febrero del 2016, el Informe N° 12-2016-MDLO-GM;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 392-2015 de fecha 17 de septiembre de 2015 se designó al Prof. EDUARDO MAGUIÑA RAMOS al cargo de confianza de Jefe de Deportes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Documento S/N de fecha 17 de febrero del 2016, en el cual el Prof. EDUARDO MAGUIÑA RAMOS, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Deportes que desempeña en esta Entidad;

Que, mediante el Informe N° 12-2016-MDLO-GM de la fecha, la Gerencia Municipal acepta la renuncia al cargo de Jefe de Deportes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos del Prof. EDUARDO MAGUIÑA RAMOS;


De conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha del Prof. EDUARDO MAGUIÑA RAMOS en el cargo de confianza de **JEFE DE DEPORTES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE